



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)**

En la Ciudad de México, siendo las once horas con quince minutos del día doce de enero de dos mil veinticuatro, se reunieron de manera presencial en la sala de Telepresencia de este organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), conforme a lo señalado en la convocatoria emitida para este efecto, los C.C. **Lic. Miguel Bautista Hernández**, Coordinador de Transparencia y Vinculación, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); el **Lic. Alfredo Arias Hernández**, Titular del área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control específico en el (IMSS-BIENESTAR), **Lic. Braulio César Arteaga Pérez**, Titular Designado del área de Coordinadora de Archivos, y la **Dra. Gabriela Salazar González**, Titular de División de Transparencia, Servidora Pública Habilitada en la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica de este órgano colegiado, con el objeto de llevar a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia**, con fundamento en los artículos 23, 24, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 64 y 65, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 83 y 84 de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 6, 17 y 18 de las Reglas de Integración y Operación del Comité de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, conforme al siguiente:

1. Lista de Asistencia y verificación del quórum legal.

En desahogo del primer punto del orden del día, el **Lic. Miguel Bautista Hernández**, Coordinador de Transparencia y Vinculación, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) da la bienvenida a los participantes y da cuenta de que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia de Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR, con quienes existe *quórum legal* para llevar a cabo esta sesión extraordinaria de referencia conformidad con la regla 13 de las Reglas de Integración y Operación del Comité de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar,

En virtud de ello, los integrantes del Comité expresan su conformidad con lo informado, por lo que el Presidente de la instancia solicita a la Secretaria Técnica recabe la votación relacionada con el primer punto del Orden del Día, teniendo por agotado el pase de lista de



asistencia quien, y en acato a ello, solicita sean expresados de manera económica sus votos. Por lo que da cuenta al presidente del Comité que **se aprueba, por unanimidad, el pase de lista de asistencia de la primera sesión extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)**. Generándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT/AC/EXT/1^{ra}/2024/ PRIMERO, Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, el pase de lista agotando el Primer punto del Orden del Día.

2. Actualización de los miembros que integran el Comité de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR).

El **Licenciado Miguel Bautista Hernández**, Presidente del Comité de Transparencia, solicita continuar con el **punto dos, referente a la actualización de los miembros que integran el Comité de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR)**, comentando que en vista de que fue enviado previamente, y pueda ser omitida su lectura y enseguida pregunta a los demás integrantes si existe algún comentario.

En virtud de ello, los integrantes del Comité Coordinador expresan su conformidad con el texto del **punto dos** del orden del día, por lo que el Presidente de la instancia solicita a la Secretaria Técnica recabe la votación relacionada con el Orden del Día, quien, en acato a ello, solicita sean expresados de manera económica sus votos. Por lo que da cuenta al presidente del Comité que **se aprueba, por unanimidad, la actualización de los miembros que integran el Comité de Transparencia** del sujeto obligado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), **de la primera sesión extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)**. Generándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT/AC/EXT/1^{ra}/2024/SEGUNDO.

Los integrantes del Comité de Transparencia aprueban, por unanimidad de votos, la **actualización de los miembros que integran el Comité de Transparencia** del sujeto obligado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).





3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, el **Lic. Miguel Bautista Hernández**, Coordinador de Transparencia y Vinculación, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), solicita a la Secretaria Técnica continúa con el punto tres del orden del día, referente a la lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día, comentando que en vista de que fue enviado previamente, pueda omitirse su lectura, por lo que lo sometió a consideración de los integrantes asistentes, mismo que fue aprobado por mayoría de votos.

Al respecto, los integrantes asistentes del Comité expresan su conformidad con el Orden propuesto, por lo que el Presidente de la instancia pide a los integrantes levantar la mano para expresar de sus votos, generando así el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT/AC/EXT/1ª/2024/TERCERO

Los integrantes del Comité de Transparencia aprueban, por mayoría de votos, el Orden del Día en estos términos:

1. Lista de asistencia por parte de los Servidores Públicos de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y, en su caso, declaratoria de quórum para la apertura y celebración de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha doce de enero de dos mil veinticuatro.
2. Actualización de los miembros que integran el Comité de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSSBIENESTAR).
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe trimestral al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al 4º. trimestre del ejercicio 2023, del sujeto obligado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR), correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2023 (julio-



diciembre) del sujeto obligado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

6. Informe sobre el estado que guarda el Sistema de Gestión de Solicitudes SGSOL (con fecha de actualización al 08 de enero del 2024).

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe trimestral al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al 4º. trimestre del ejercicio 2023, del sujeto obligado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Acto seguido el Presidente del Comité de Transparencia le cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica con la finalidad de realizar la presentación del Informe trimestral al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al 4º. trimestre del ejercicio 2023, del sujeto obligado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Posteriormente, la Secretaria Técnica, Dra. Gabriela Salazar González, comenta que el derecho a la protección de datos personales es un derecho humano reconocido por el artículo 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del cual gozan todas las personas para decidir sobre el uso y manejo de su información personal, y el cual establece obligaciones de los particulares y de las instituciones públicas que tratan datos personales y otorga derechos a los titulares de los datos, a fin de garantizar el buen uso de los mismos y el respeto a su privacidad, así como el derecho de las personas para decidir, de manera libre e informada, sobre el uso de su información personal, por lo que expuso los puntos más relevantes del Informe, explicando que en los formatos de Excel se da cuenta detallada de cada uno de los puntos en seguida mencionados, en el cual Informó que, de manera global, se recibieron un total de **274 solicitudes de información pública y de derechos ARCO durante el cuarto trimestre de 2023**, correspondiente al periodo (octubre a diciembre) del sujeto obligado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Se informa que se recibieron un total de **274** solicitudes, siendo los temas más frecuentes fueron los siguientes:

- a. Rubro: Compras públicas y contratos; sub-rubro; Licitaciones **65 solicitudes = 23 %** del periodo que se reporta.



- b. Rubro: Información generada o administrada por el sujeto obligado: **58 solicitudes = 21 %** del periodo que se reporta.

Posteriormente, respecto al apartado **"El total y el estado que guardan las denuncias y las solicitudes de intervención formulada por el Instituto ante los Órganos Internos de Control"**, la Secretaria Técnica informó que no se registraron denuncias o solicitudes de intervención durante el trimestre.

Dentro del rubro de actividades llevadas a cabo por el Comité de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), se informó que se llevó a cabo la primera y segunda sesión extraordinaria el 24 de noviembre y 14 de diciembre de 2023 respectivamente.

En lo que se refiere a las actividades de capacitación, la secretaria técnica de este comité de transparencia reportó que durante el trimestre se llevaron a cabo **2** sesiones de capacitación en materia de transparencia y acceso a la información pública del sujeto obligado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), capacitando a **79** personas servidoras públicas durante el trimestre.

Una vez expuesto el resumen ejecutivo, la **Dra. Gabriela Salazar González**, Secretaria Técnica de este órgano colegiado y para efecto de esta Primera Sesión Extraordinaria cede el uso de la voz al Presidente a efecto de que expresen su conformidad con el texto del **punto cuatro** del orden del día, por lo que el Presidente de la instancia solicita a la Secretaria Técnica recabe la votación relacionada con el Orden del Día, quien, en acato a ello, solicita sean expresados de manera económica sus votos. Por lo que da cuenta al presidente del Comité que **se aprueba, por unanimidad**, el Informe trimestral al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al **4º. trimestre del ejercicio 2023**, del sujeto obligado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR). **Generándose** el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT/AC/EXT/1ª/2024/CUARTO.

Los integrantes del Comité de Transparencia aprueban, por unanimidad de votos, el Informe trimestral al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al **4º. trimestre del ejercicio 2023**, del sujeto obligado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).



5. Presentación y, en su caso, aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR), correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2023 (julio-diciembre) del sujeto obligado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Acto seguido el Presidente del Comité de Transparencia le cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica con la finalidad de realizar la presentación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR), correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2023 (julio-diciembre) del sujeto obligado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), haciendo mención del fundamento legal del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, el cual se encuentra establecido en el artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en el 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En seguida, informó que dicho Índice debe ser aprobado semestralmente por este órgano colegiado y publicado en la página institucional de este sujeto obligado. De tal forma, en esta ocasión, se envió previamente a los integrantes de este organismo, la actualización de dicho índice, correspondiente al segundo semestre de 2023.

Posteriormente, la Secretaria Técnica procedió a realizar un resumen ejecutivo del Índice, relativo a los expedientes clasificados como reservados en el segundo semestre de 2023, señalando que fue **1** expediente, siendo este el único con el que cuenta este sujeto obligado.

El Presidente de la instancia, solicita a la Secretaria Técnica recabe la votación relacionada con el Orden del Día, quien, en acato a ello, solicita sean expresados de manera económica sus votos. Por lo que da cuenta al presidente del Comité que **se aprueba, por unanimidad**, el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR), correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2023 (julio-diciembre) del sujeto obligado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR). **Generándose** el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT/AC/EXT/1º/2024/QUINTO

Los integrantes del Comité de Transparencia aprueban, por unanimidad de votos, Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR), correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2023 (julio-diciembre) del sujeto obligado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).





6. Presentación y, en su caso, aprobación Informe sobre el estado que guarda el Sistema de Gestión de Solicitudes SGSOL (con fecha de actualización al 08 de enero del 2024).

Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia solicita a la Secretaria Técnica continuar con el **sexto punto** del Orden del Día.

A continuación, la **Secretaria Técnica, Dra. Gabriela Salazar González** informa al Presidente del Comité acerca del avance que guarda el Sistema de Gestión de Solicitudes SGSOL, mismo que cuenta con corte fecha de actualización al 08 de enero del 2024.

Posteriormente, la Secretaria Técnica procedió a realizar un resumen ejecutivo de los avances de dicho sistema.

El Presidente de la instancia, solicita a la Secretaria Técnica recabe la votación relacionada con el Orden del Día, quien, en acato a ello, solicita sean expresados de manera económica sus votos. Por lo que da cuenta al presidente del Comité que **se aprueba, por unanimidad**, los avances del **Sistema de Gestión de Solicitudes SGSOL** del sujeto obligado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR). **Generándose** el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT/AC/EXT/1ra/2024/SEXTO

Los integrantes del Comité de Transparencia aprueban, por unanimidad de votos, los avances del **Sistema de Gestión de Solicitudes SGSOL** del sujeto obligado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

En virtud de haberse desahogado todos los puntos del Orden del Día, se da por concluida la presente sesión a las once horas con cuarenta y cinco minutos del día doce de enero de dos mil veinticuatro, firmando quienes intervinieron en su celebración.





GOBIERNO DE
MÉXICO



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Titular de la Unidad de Transparencia y
Presidente del Comité de Servicios
de Salud IMSS Bienestar

Lic. Miguel Bautista Hernández

En Suplencia del C.P.C. Humberto Blanco
Pedrero, Titular del Órgano Interno
de Control Específico en el (IMSS -
BIENESTAR), conforme a la Regla 6
de las Reglas de Integración y
Operación del Comité de
Transparencia Servicios de Salud
del Instituto Mexicano del Seguro
Social para el Bienestar, Titular del
Área de Responsabilidades.

Lic. Alfredo Arias Hernández

Titular de la División de Recursos
Materiales De Servicios de Salud
IMSS Bienestar y responsable del
área Coordinadora de archivos

Lic. Braulio César Arteaga Pérez

Secretaria Técnica del Comité de
Transparencia

Dra. Gabriela Salazar González

Esta hoja de firmas forma parte del **Acta IMSS-BIENESTAR/CT/EXT/01/2024**, correspondiente a la **Primera Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, celebrada el doce de enero de dos mil veinticuatro. -----



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUAYMAS
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO
DEL ESTADO